



# *Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de DIF Sonora*

## **Antecedentes:**

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PRODEMEFA), es un órgano con personalidad jurídica propia, creado en 1985 por la Ley que dio vida al Consejo Tutelar para Menores en el Estado de Sonora. En el 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Ley No. 170 que crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia como órgano desconcentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y autonomía técnica, con sede en Hermosillo Sonora, cuyo objetivo es la orientación, asistencia jurídica, protección y vigilancia del menor y la familia en todo el Estado.

## **Objetivo:**

Realizar acciones de prevención y atención a menores, personas de la tercera edad y personas con necesidades especiales, en lo individual y la familia en general, por medio de acciones de asistencia social, defensa, vigilancia y orientación en el Estado de Sonora. Asimismo, gestiona ante el Ministerio Público, Juzgados de Primera Instancia y el Consejo Tutelar para Menores las denuncias y custodias de los infantes que han padecido violencia, abandono, maltrato o desamparo.